

Estimado Colegiado/a:

El pasado miércoles 27 de Junio se celebró la Asamblea General Ordinaria de Colegiados en la que, tal y como constaba en el orden del día, se procedió a votar el acta de la sesión anterior y las cuentas anuales del año 2017, resultando ambas NO aprobadas por la Asamblea, no manifestando ninguno de los votantes una explicación concreta explicando su voto en contra.

Previamente al inicio de la asamblea, en el mismo salón, uno de los veterinarios pertenecientes al sector crítico, repartió **“panfletos”** instando a los asistentes a votar en contra del acta y las cuentas, incluso antes de su exposición, **alegando unos motivos sin base documental alguna**. A lo largo de la asamblea tampoco adujeron ni presentaron documentación de ningún tipo que demostrara la veracidad de sus afirmaciones.

En la exposición de las cuentas anuales el asesor económico del Colegio dio una explicación detallada de las mismas y contestó a las preguntas de los asistentes, y, entre otras cosas, se dieron explicaciones y se presentó documentación colegial por parte de esta Presidencia sobre ciertos aspectos relativos tanto al Colegio de Lugo, como al Consello Galego de Colexios Veterinarios.

Quiero aclarar a este respecto, tal como hice en la Asamblea, que las afirmaciones que se están haciendo por parte del sector crítico, **son totalmente falsas y lo demuestro documentalmente con todos los documentos contables legales** (facturas, transferencias bancarias, albaranes, etc.).

Las cuentas anuales llevan expuestas en el tablón de anuncios colegial desde el día 1 de Junio 2018 y **están a disposición de TODOS los colegiados** que deseen consultarlas en sede colegial, junto con todas las facturas, recibos, albaranes o cualquier documento contable que queráis consultar, **COMO SIEMPRE SE HA HECHO**.

Tengo que decir que **ninguno de los críticos** hasta el día de la fecha, **ha realizado ninguna consulta de la documentación referida** al personal contable del colegio, ni tampoco han consultado al asesor externo.

Tampoco en la Asamblea ninguno dio explicación expresa al sentido de su voto contrario, al igual que tampoco lo hicieron en la votación de los presupuestos en la pasada Asamblea de Diciembre. **Es el NO por el NO, simplemente para bloquear el funcionamiento del Colegio.**

Dadas las **preguntas y comentarios realizados a lo largo de la última Asamblea**, procede hacer las siguientes aclaraciones y respuestas al respecto:

1.- Son FALSAS las afirmaciones que realizaron los denominados críticos en la prensa el día 28 de Junio (al día siguiente a la Asamblea) diciendo que el informe de auditoría reflejaba deudas con el Consello Galego que no constaban en la contabilidad del colegio. A este respecto figura colgado en la web colegial **el documento remitido a la prensa por el Sr. Auditor y que desmiente lo enviado por los críticos**. Puedes consultarlo en el documento titulado **“Aclaraciones sobre el informe de auditoría del Colegio de Veterinarios de Lugo del auditor D. Mariano J. Tejero Fernández”**.

2.-Moción de censura: el Consello Galego ha notificado una comunicación al recurso de alzada presentado en su día por Juan Carlos Castro Laxe y otro, (lo puedes consultar en la web, **documento “Aclaración recurso de Alzada presentado por Juan Carlos Castro Laxe”**).

Puesto que esa comunicación “presunta resolución” no cumple los requisitos legales exigibles, **tal como ha manifestado también el Consejo General** en carta enviada el día 27 de Junio 2018 a esta Presidenta (en página web **documento “Comunicado del Consejo General sobre moción de censura”**), la Junta de Gobierno ha acordado por mayoría, en reunión del pasado día 28 de junio, presentar recurso contencioso administrativo contra dicha presunta resolución.

En la web colegial puedes consultar **el correo particular enviado por Luis Núñez Desiré “Observaciones Luis Núñez recurso de alzada”**, en el que además señala que respecto a la moción de censura **“deben asistir y votar a favor unos 550 veterinarios”**...coincidiendo por tanto con el **informe de la asesoría jurídica del Consejo General** enviado en su día, en el que ya indicaba que la moción de censura deberá ser aprobada por la mayoría

absoluta de la totalidad de los colegiados (puedes consultar dicho informe en la web) y no por la mayoría de los asistentes como pretenden hacer creer los críticos.

3.-En lo referente a la regularización de cuentas del Consello Galego con los colegios Veterinarios, me remito punto por punto al escrito informativo enviado por mí en su día, (en la web: “**Comunicado Presidenta**”, del **13 de abril 2018**) y además te indico que **todas las pruebas documentales** se encuentran a disposición de todos los colegiados para su consulta en sede colegial.

A modo de resumen recordar que recientemente (Asamblea Consello 06/04/18)el **Consello Galego ha aprobado una regularización de cuentas en la que se perjudica económicamente y de forma grave a nuestro Colegio, y a la cual votaron inexplicablemente a favor dos miembros de la Junta de Gobierno: Juan Carlos Castro Laxe y Breixo González de la Iglesia.** Ninguno de los dos ha dado hasta el día de hoy una explicación de su voto a favor en el Consello, con el cual, como digo, perjudican a su propio Colegio.

Cabe señalar que la propuesta de regularización de cuentas del Consello y la aprobación del recurso de alzada instando a Lugo a convocar la moción de censura, fueron hechas por la misma persona, el Presidente del Colegio de Pontevedra y actual Presidente del Consello Galego, Luis Núñez Desiré.

En la reunión ordinaria del **30 de Mayo del 2018, la Junta de Gobierno de Lugo, aprobó por mayoría presentar recurso contencioso administrativo contra el Consello Galego** por considerar que esa regularización perjudica gravemente los intereses del Colegio de Lugo, y por tanto de sus colegiados.

4.-En lo que se refiere a las **acusaciones realizadas en diversos medios de comunicación** por el Sr Secretario D Juan Carlos Castro Laxe, acerca de que sus funciones han sido “vulneradas” por esta Presidencia, a modo de ejemplo sobre sus actuaciones:

-Consulta el documento en web: “**Instrucciones del Sr Secretario a los empleados del Colegio**”, en el cual no sólo se dirige a los empleados

colegiales de un forma totalmente arbitraria y déspota, sino que pretende dejar sin atribuciones a todos los miembros de la Junta y a la Presidenta, arrogándose unas atribuciones y representación de la que carece por sí solo, dado la necesidad del Vº Bº de esta Presidencia. Este documento lo entregó el Secretario personalmente a todos los empleados colegiales, exigiéndoles que lo firmaran y se lo entregaran.

-El Sr. Secretario, haciendo caso omiso de la **Ley Orgánica de Protección de Datos**, del nuevo Reglamento sobre Protección de Datos que ha entrado en vigor el pasado 25 de Mayo, del Documento de Seguridad del Colegio y de las decisiones de la propia Junta de Gobierno, que indican claramente que la custodia y consulta de la documentación deberá hacerse en SEDE COLEGIAL, **ha retirado DOCUMENTACIÓN RELATIVA A TODOS LOS COLEGIADOS Y A TERCEROS de la sede colegial**, se ha jactado de hacer copias y, en presencia de abogado y notario requeridos por la Junta de Gobierno, ha indicado que los documentos referidos estarán EN SU CASA, a disposición de las autoridades que los requieran o de los colegiados que deseen hacer consultas.

Todo ello a pesar de que se la ha indicado en reiteradas ocasiones, e incluso consta en acta notarial, que no se puede retirar documentación de la sede colegial como ha hecho, y **que por supuesto puede acceder a toda la documentación que precise, pero deberá hacerlo en sede colegial.**

Estos hechos han sido notificados a la empresa encargada del sistema de Protección de Datos y al Delegado de Protección de Datos del Colegio, que han realizado los informes oportunos así como las notificaciones que procedan a la Agencia Española de Protección de Datos. Al igual se ha comunicado al Consello Galego en orden a las medidas disciplinarias que procedan y es falso que a día de hoy se haya interpuesto una querrela criminal al Secretario.

5.-Ante la publicación de diversas comunicaciones, vídeos, etc. aparecidos en distintos medios, en los que se me acusa de ocultar **las cuentas del Consello Galego** durante el período que fui Vicepresidenta y Tesorera (de 01/10/15 a 23/06/18), recalco lo que ya manifesté en la Asamblea:

-Es FALSO que no se hayan elaborado las cuentas anuales ni los

presupuestos correspondientes a esos años, sino al contrario y están en poder del asesor contable. Lo que no se hizo fue exponerlos a la Asamblea porque **el presidente del Consello** (las razones le corresponde a él darlas) **no convocó reuniones**, aunque tanto el asesor como yo misma se lo solicitamos en repetidas ocasiones.

-Es FALSO que el Presidente del Consello delegara sus funciones en mi persona, por tanto yo NUNCA he tenido competencias para poder convocar reuniones de ningún tipo del Consello Galego ya que eso le corresponde exclusivamente al Presidente, tal como indican los estatutos del Consello Galego (art. 12). Prueba de ello es que las reuniones de los últimos meses se realizaron a petición de una serie de colegiados de varias juntas de Colegios, que enviaron requerimiento notarial **AL PRESIDENTE PARA QUE CONVOCARA AL CONSELLO**.

-En cuanto a las cuentas, cuando yo asumí el cargo de tesorera, el Consello tenía un saldo **NEGATIVO** que rondaba los 80.000 € (OCHENTA MIL EUROS), y en el momento en que he dejado mi cargo (23 de Mayo 2018), el saldo es **POSITIVO** y asciende a algo más de 400.000 € (CUATROCIENTOS MIL EUROS). Con lo cual **yo no tengo ningún motivo para ocultar cuentas como dicen, sino muy al contrario**.

-Tal como consta en Acta del Consello Galego de Agosto de 2015, **fui la única Presidenta** que pidió responsabilidades sobre las cuentas a los otros Colegios, y tengo registros documentales de las acciones llevadas a cabo por mí para aclarar dichas cuenta durante los años en los que era Presidente del Consello Galego D. Eugenio Rey y Vicepresidente y Tesorero D. Luis Núñez.

En definitiva, de conformidad con lo afirmado y a tal fin, me pongo a disposición de aquellos Colegiado/a/s que tengan dudas y reticencias al respecto de lo aquí dicho o manifestado, a mantener una reunión en sede colegial donde se exhibirían los documentos que avalan la presente.

Un saludo,

Ana López Pombo

Presidenta Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo